578294

BUIN
Secretaría Municipal

BUIN, 01 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 332 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo** Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 94** de fecha 21 de Enero de 2019, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la Administradora Municipal (s), decretar eliminación de Deuda Derechos de Aseo, periodo completo año 2018 a nombre de la Sra. María Elena Villalón Cortez, adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 776 de fecha 16 de Enero de 2019.-
- Informe de Deuda derechos de Aseo de fecha 16 de enero de 2019.
- Certificado de Pagos Patente Microempresa Familiar Rol 5-337 de fecha 18 de enero de 2019.-

5.-La **Resolución** de la Sra. Administradora Municipal (s), donde instruye decretar lo solicitado

DECRETO.

1.- **Autorícese la eliminación de Deuda Derechos de Aseo** periodo completo año 2018 a nombre de la Sra. **María Elena Villalón Cortez**, Rut propietaria y usuaria de inmueble ubicado en Buin, esto por cuanto dichos valores fueron cancelados en Patente Microempresa Familiar a su nombre, y del mismo usuario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. IVR(s). VZS. VVS. lrs.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU